

María Gabriela Salido Magos
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura
Presente.

Alfonso Vega González
Coordinador de Servicios Parlamentarios
del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Presente.

El que suscribe Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los Artículos 29 letra D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 fracción I, 82, 99 fracción II, 100 fracciones I y II y; 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía como de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS, CON BASE EN EL CRITERIO DE PARLAMENTO ABIERTO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITE LA BIBLIOTECA JOSÉ VASCONCELOS UBICADA EN EL EDIFICIO DE DONCELES Y ALLENDE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COMO BIBLIOTECA ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL, SE ADECÚE PARA QUE SEA UTILIZADA PERMANENTEMENTE COMO ÁREA DE CÓMPUTO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS POR EL PERSONAL DE APOYO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SE ADECÚE UNA PANTALLA QUE RECIBA LA SEÑAL PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS DEMÁS REUNIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO SE ACTUALICE E INNOVE TECNOLOGICAMENTE EL SISTEMA DE CONSULTA DEL ACERVO CULTURAL.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 1988 fue creada la Comisión de Información y Documentación por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Una de las primeras acciones de dicha Comisión y derivado de la necesidad de contar con un espacio de consulta, fue presentar ante el pleno una propuesta para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (CIDAR).

En la propuesta se resaltó, la importancia de tener un espacio en el que se pudiera acceder a la información que generaba la institución, para lo cual se aprobó la puesta en marcha de dicho centro que debía asesorar y auxiliar técnicamente en los asuntos que manejaban las Comisiones y Comités.

En esos años comenzaba a conocerse el empleo de tecnologías modernas, por lo que la Asamblea de Representantes, para garantizar el óptimo funcionamiento de dicho espacio ponderó el uso de tecnologías modernas de ese tiempo entre las que se contaba el procesamiento de datos con el cual se almacenaban y recuperaban grandes volúmenes de información.

Este centro funcionó con una estructura integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales hasta 1995, año en que se planteó una reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura mediante la cual el CIDAR quedó a cargo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Posteriormente en octubre de 2001 la Comisión de Gobierno aprobó un acuerdo por medio del cual se creó la Unidad de Informática y fue a esta a la que se transfirió íntegramente el Centro de Informática y Documentación.

Con el paso del tiempo el Centro de información fue cambiando hasta convertirse estructuralmente en la biblioteca José Vasconcelos, la cual posteriormente fue ampliada, y la necesidad de consulta de la información contenida en dicho centro de conocimiento acrecentó, por ello se generó otra biblioteca llamada “Francisco Zarco.

La biblioteca “Francisco Zarco” se encuentra establecida en el edificio del Congreso de la Ciudad de México ubicado en la Avenida Juárez, en ésta se desarrollan actividades de manera normal, es decir con las funciones señaladas en la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, no así la “José Vasconcelos”, a la que en la actualidad no se le da el uso o utilidad para lo cual fue creada.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Congreso de la Ciudad de México como órgano constitucional que ostenta la representación popular, además de ser el generador de las leyes de la ciudad requiere contar con las herramientas necesarias para que la labor que desarrollan los legisladores sea fluida, por ello es de vital importancia que se generen las condiciones de trabajo para el personal encargado de apoyar a los Diputados en su tarea de elaboración de instrumentos legislativos.

En relación a lo anterior, es necesario mencionar que desde 1988 el Centro de Informática y Documentación y hasta 2012 ya funcionando éste, como biblioteca “José Vasconcelos”, era un espacio que se utilizaba para consulta del acervo cultural, así como para que los Diputados, Secretarios Técnicos, Asesores y demás personal del congreso pudiera elaborar o modificar algún documento concerniente a la labor legislativa de los diputados, pero por motivos desconocidos desde 2013 se dejó de brindar ese apoyo en dicho centro de conocimiento y se convirtió en un espacio sin utilidad, “un elefante blanco” ya que no se genera en él ningún aprovechamiento.

En la placa que fue develada en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, podemos observar que dice a la letra “Como resultado del Compromiso de esta Legislatura con la difusión cultural y apoyo a la Legislatura se inaugura la biblioteca jurídica-legislativa”, frase que solo quedó plasmada en una placa y en la práctica no se ve reflejada.

El objetivo de contar con los espacios de apoyo para el óptimo desarrollo de las actividades legislativas, nos direcciona a la necesidad de que se implementen los mecanismos y disposiciones administrativas indispensables, para garantizar el correcto funcionamiento del área mencionada, generando con ello las condiciones que posibiliten que se le dé la utilidad que por muchos años tuvo, lo que redundará en la agilización de las actividades legislativas, además de que se cumplirá con lo establecido en la Ley de Bibliotecas de nuestra ciudad.

No podemos dejar de mencionar que aunque todos los Diputados tienen oficina destinada para el desarrollo de los trabajos que el personal a su cargo realiza, estas se encuentran en la mayoría de los casos en los edificios del congreso ubicados en el Zócalo, Calle de Gante o Avenida Juárez, por lo que no es funcional para el personal de apoyo de los diputados que se trasladen a sus oficinas en los diferentes edificios para realizar alguna modificación, corrección o impresión de los documentos que los Diputados requieren cuando están sesionando o tienen alguna reunión de trabajo.

CONSIDERACIONES

Que el Congreso de la Ciudad de México es el órgano constitucional encargado de la actividad legislativa, por lo que requiere para la realización de ésta contar con los espacios que faciliten su labor.

Que el Congreso de la Ciudad de México cuenta con la biblioteca “José Vasconcelos” espacio generador de conocimiento, el cual se puede habilitar para lograr la finalidad planteada en el cuerpo de esta proposición.

Que bajo el criterio de parlamento abierto, la biblioteca “José Vasconcelos” debe proporcionar sus servicios, ponderando el derecho de acceso a la información.

Que la información y el conocimiento son un derecho público, por lo que se debe garantizar que la población externa acceda a ambos, asimismo que el personal de apoyo legislativo cuente con las herramientas que coadyuven a agilizar su trabajo.

Que la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México señala como uno de los fines de estos espacios de conocimiento, contribuir a la formación de una sociedad democrática, a través de la generación de conocimiento.

Que la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México establece, que toda biblioteca debe brindar entre sus servicios básicos, la consulta y préstamo de material, información y orientación para el uso del espacio, acceso a computadoras, acceso a información digital, alfabetización informacional y acceso a material para personas con discapacidad.

Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que los Comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo los cuales entre sus tareas específicas está la de apoyo a los órganos legislativos.

Considero de suma importancia darle funcionalidad al espacio que ocupa la Biblioteca “José Vasconcelos” de este edificio de Donceles, lo que sin duda generará la optimización de las actividades legislativas de este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Junta Directiva del Comité de Archivo y Bibliotecas, con base en el criterio de parlamento abierto, realice las acciones necesarias, para que se habilite la Biblioteca José Vasconcelos de este Congreso, con el fin de que: sea utilizada como espacio de consulta del acervo bibliográfico, proporcione servicios de cómputo, e impresión de documentos, al personal de apoyo de los Diputados, se adecúe una pantalla que reciba la señal para la transmisión de las sesiones del pleno y las demás transmisiones del trabajo legislativo, así como para que sea un espacio abierto al público en general.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Junta Directiva del Comité de Archivo y Bibliotecas para que realice las gestiones necesarias, con el fin de que se actualice el acervo bibliográfico y se actualicen e innoven tecnológicamente los sistemas de consulta de la Biblioteca José Vasconcelos de este Congreso.

Recinto Legislativo, septiembre de 2023.

Suscribe

Miguel Ángel Macedo Escartín

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN